

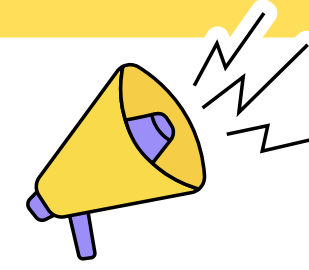
BECAS ACNEAES

CURSO 2024 - 2025



PLAZO DE SOLICITUDES

30 de abril a 13 de septiembre



QUIÉN PUEDE SOLICITARLA

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD
(mínimo 25%)

TDAH (solo si está asociado a
discapacidad)

TRASTORNO GRAVE DE LA CONDUCTA

TRASTORNO GRAVE DE LA
COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE

TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

QUÉ TIPO DE AYUDAS HAY

Enseñanza

Comedor escolar

Residencia escolar

Transporte urbano

Transporte interurbano

Transporte para fin de semana

Libros y material didáctico

Reeducación Pedagógica

Reeducación del Lenguaje

Programas para alumnado con altas
capacidades

Subsidio de carácter general



DOCUMENTACIÓN NECESARIA

DNI/ NIE de todos los
miembros de la familia

NUMERO CUENTA
BANCARIA `alumn@sea`
titular/cotitular

Fotocopia Tarjeta familia
numerosa

Fotocopia certificado de
discapacidad

Informe médico (TEA)

Fotocopia certificado IASS

Informe de Orientación
educativa

Memoria , presupuesto y
declaración responsable del
centro reeducador
pedagógico y/o del lenguaje

Memoria y presupuesto
centro reeducador altas
capacidades



¿CÓMO SE SOLICITA?

Se solicita de forma
telemática a través de
becaseducación.gob.es



¿DÓNDE SE PRESENTA?

Existen 2 opciones:

- Si se tiene firma electrónica, se presenta telemáticamente en la web indicada, adjuntando la documentación necesaria escaneada.
- Imprimiendo la solicitud y presentando junto con la documentación solicitada en el centro educativo donde vaya a estar escolarizado en el curso 24-25



Cualquier duda o consulta, contactad con el centro educativo

